

Bogotá D. C., diciembre 24 de 2024

Señores miembros

**Comité de Defensa Judicial y Conciliación**  
**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**  
Ciudad

Ref.: Informe actividades Grupo de Defensa Judicial año 2024

Respetados miembros del comité cordial saludo.

Presento a su consideración el informe de actividades desarrolladas por el Grupo de Defensa Judicial durante el año 2024.

Conformación del equipo del grupo. -

El grupo está conformado por seis (6) abogados, cinco (5) contratistas y uno (1) de planta.

Abogados Lina Margarita Lengua Caballero, Luz Elena Riveros Luque, Luis Fernando Fino Sotelo, Favio Asprilla Mosquera, Oscar Alejandro Maestre Piñeres y el suscrito coordinador del grupo.

Igualmente cuenta con la colaboración de Leidy Paola Paez Rodriguez, Juan David Cuevas Redondo e Ivan Andres Roldan Cala, en tareas como gestión documental, sistema E-kogui, y archivo entre otras.

La información aquí contenida tiene como fecha de corte el cierre judicial ocurrido el 20 de diciembre de 2024.

Procesos activos:	177
Procesos con sentencia en cumplimiento	60
Sentencias en cumplimiento que requieren recursos económicos	03
Demandas notificadas en 2024	52
Demandas contestadas en 2024	51
Acciones de tutela notificadas	186
Acciones de tutela respondidas	186
Sentencias proferidas en 2024	51
Sentencias única instancia favorables	01
Sentencias única instancia desfavorables	00
Sentencias 1ª instancia favorables	30
Sentencias 1ª instancia desfavorables	04
Sentencias 2ª instancia favorables	12
Sentencias 2ª instancia desfavorables	04
Sentencias definitivas que implican condena económica	01

---

**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

Las sentencias desfavorables proferidas en primera instancia fueron oportunamente impugnadas y se encuentran en trámite los respectivos recursos de apelación.

Las sentencias proferidas en 2ª instancia y que son desfavorables presentan las siguientes condiciones:

- Pago de costas sin más cargas económicas 01
- Condena en que el condenado solidario asumió el pago total 01
- Condena en liquidación de prestaciones sociales – contrato realidad 01
- Condena consiste en asistencia técnica y eventual compra del bien 01

En cuanto a la gestión del comité de conciliación podemos señalar que se realizaron 28 citaciones a reuniones presenciales, virtuales y asincrónicas.

Se estudiaron y debatieron los siguientes asuntos:

Pactos de cumplimiento	18
Conciliaciones judiciales	12
Conciliaciones prejudiciales	11
Procedencia acciones de repetición	01
Aprobación política de prevención del daño antijurídico	01
Conciliaciones en querrelas policivas	01
Principios de oportunidad penal	01

Durante la vigencia 2024 se ejecutaron recursos del rubro de sentencias y conciliaciones por un valor cercano a los \$180.000.000.00 para pagar los pagos de sentencias de vigencias anteriores, en los casos de María Eugenia Muñoz Muriel (aportes a pensión contrato realidad) y Nury Matajudíos reparación directa obras en el centro histórico de Santa Marta, liberándose los recursos no ejecutados.

#### Otras actividades. -

Se aprobó la política de prevención del daño antijurídico para el periodo 2024 y 2025

Se aprobó modificación del reglamento del comité de defensa judicial y conciliación

Se elaboró la Cartilla de información sobre la protección del patrimonio cultural de la Nación, la cual hace parte de las estrategias para disminuir la litigiosidad de la entidad y que está incluida en las actividades señaladas para la implementación de la política de prevención del daño antijurídico.

Adicionalmente se actualizó la información de cerca de 500 procesos de restitución de tierras, para establecer los ordenes impartidas al ministerio y poder hacer un seguimiento efectivo a tales ordenes.

Se hizo seguimiento de 20 procesos judiciales cuyo objeto son las bóvedas ubicadas en la ciudad de Cartagena.



**Culturas**

Se deja en los términos presentado el informe de actividades correspondiente al año 2024, que complementare en el momento y sobre los aspectos necesarios.

Atentamente

**NELSON BALLEEN ROMERO**

Coordinador Grupo de Defensa Judicial

---

**Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes**

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

[www.mincultura.gov.co](http://www.mincultura.gov.co)

**Sede Correspondencia**

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

[servicioalciudadano@mincultura.gov.co](mailto:servicioalciudadano@mincultura.gov.co)

Código: F-GAD-053 Versión: 0